



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 011-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000225-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Mayo del 2014 y MEMORANDO N° 011-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000225-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Mayo 2014, se designó en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes al Médico César Augusto Palomino Maguiña.

Que, con Memorando N° 011-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Director de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, al Médico Denhiking Alismar Vega Porras; disponiendo además se elabore el acto resolutorio conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Médico CÉSAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA, en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 011-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Médico DENHIKING ALISMAR VEGA PORRAS**, en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL